

Reunión del Grupo de los Seis

Presentación

El 6 y 7 de agosto se efectuó en Ixtapa, México, la segunda reunión cumbre del Grupo de los Seis, en la que participaron los jefes de Estado de Argentina y México, los primeros ministros de Grecia, la India y Suecia y el Primer Presidente de Tanzania. La inauguración de las sesiones coincidió con el cuadragésimo primer aniversario de la explosión de la bomba nuclear arrojada sobre Hiroshima, Japón, en las postrimerías de la segunda guerra mundial. Antes de la cumbre se efectuó en el Museo Nacional de Antropología, en la ciudad de México —los días 2, 3 y 4 de agosto—, un Encuentro Internacional de Expertos, patrocinado por la ONU, en el que estuvieron presentes destacados hombres de ciencia, literatos, políticos y humanistas de los cinco continentes.

El 22 de mayo de 1984, los representantes de los seis países mencionados emitieron en forma conjunta y simultánea desde sus respectivas capitales una "iniciativa sobre desarme nuclear".¹ El 28 de enero de 1985 se reunieron por vez primera los seis jefes de Estado y de Gobierno en Nueva Delhi, ciudad desde la cual emitieron una Declaración en la que se condenaba el armamentismo, la carrera nuclear y el emplazamiento de proyectiles balísticos de mediano alcance, y se proclamaba la necesidad de dar "los primeros pasos concretos que nos alejen de la amenaza que pone en peligro la supervivencia de la humanidad".² Posteriormente enviaron sendas comunicaciones a los dirigentes de Estados Unidos y la Unión Soviética los días 24 de octubre de 1985,³ 28 de febrero de 1986⁴ y 10 de abril de 1986, instándolos a suspender los ensayos nucleares y a llegar a acuerdos de moratoria de esas pruebas que condujeran a una efectiva reducción de los armamentos nucleares.

La reunión del Grupo de los Seis recibió mensajes de apoyo de diversas organizaciones pacifistas de varios países del mundo, así como de la ONU, de la RFA y de los alcaldes de Hiroshima

y Nagasaki. El secretario general Javier Pérez de Cuéllar dijo, entre otras cosas, que la ONU está dispuesta a ofrecer cualquier ayuda y conocimiento que pudiera resultar provechoso para cesar los ensayos nucleares y la carrera armamentista. "Abrigo la esperanza —dijo al Grupo de los Seis— de que su dedicación, determinación y amplitud de visión ofrecerán una inspiración adicional a países y pueblos de todo el mundo en la búsqueda común de medios y arbitrios para alejar la omnipresente amenaza de aniquilación nuclear, fortalecer la seguridad internacional y asegurar la paz entre las naciones."

El primer ministro Helmut Kohl, por su parte, señaló que Alemania Federal "se opone a una mera congelación de las armas nucleares", que no haría sino consolidar las inestabilidades existentes y debilitar el aliciente de las reducciones. El alcalde de Hiroshima afirmó que no hay tiempo que perder y que "las potencias nucleares deben interrumpir inmediatamente y para siempre todos los ensayos nucleares"; el de Nagasaki —ciudad sobre la que también se arrojó una bomba nuclear— agregó que en el mundo hay, además, "otros problemas como el hambre, los refugiados y la pobreza que se interponen en nuestro camino hacia la verdadera paz mundial", legado que debemos heredar al siglo XXI.

El 18 de agosto de este año, el Gobierno soviético anunció en Moscú una nueva prórroga a su suspensión unilateral de ensayos nucleares, la tercera desde agosto de 1985, que estará vigente hasta el 1 de enero de 1987. Un vocero de la Casa Blanca respondió desde Santa Bárbara, California, donde el presidente Reagan pasaba sus vacaciones, que "una moratoria de las pruebas nucleares no responde a los intereses de seguridad de Estados Unidos, ni a los de nuestros amigos y aliados".

A continuación se reproducen la "Declaración de México", el "Documento sobre medidas de verificación emitido en la reunión cumbre de México" y los mensajes enviados al Presidente de Estados Unidos y al Secretario General del Partido Comunista de la URSS, todos suscritos por los jefes de Estado y de Gobierno mencionados. También se recoge la "Declaración de los participantes en el Encuentro Internacional de Expertos sobre la Iniciativa de Paz y Desarme". La Redacción hizo pequeñas modificaciones editoriales en esos textos y es responsable de los títulos en el caso de los mensajes enviados a los gobernantes de Estados Unidos y la Unión Soviética.

1. Véase "Recuento nacional", en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 7, México, julio de 1984, p. 604.

2. Véase "Un viaje presidencial por la paz y la racionalidad", en *Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 2, México, febrero de 1985, pp. 129-130.

3. Véase "Por la supervivencia de nuestro planeta", en *Comercio Exterior*, vol. 35, núm. 11, México, noviembre de 1985, p. 1113.

4. Véase "Recuento nacional", en *Comercio Exterior*, vol. 36, núm. 4, México, abril de 1986, p. 317.

Declaración de México

Nos hemos reunido hoy para proclamar el derecho de la humanidad a la paz, y para reiterar nuestro compromiso de proteger este derecho para hacer posible la supervivencia del género humano.

Hace exactamente cuarenta y un años la muerte y el horror se abatieron sobre Hiroshima. La más terrible guerra de la historia llegó a su fin y dio comienzo la pesadilla nuclear del mundo. Desde entonces hemos vivido un tiempo prestado. Todo cuanto es valioso y bello, todo cuanto la civilización ha anhelado y ha podido alcanzar, podría ser convertido en polvo radiactivo en muy poco tiempo.

Durante cuatro decenios, los estados que poseen armas nucleares han tenido la responsabilidad casi exclusiva de los esfuerzos por poner fin a la carrera de las armas nucleares mientras que el resto del mundo se ha visto obligado a permanecer angustiosamente al margen. La carrera de las armas nucleares ha proseguido y se ha intensificado. Ante el consiguiente peligro común de aniquilamiento, la distinción entre poderosos y débiles carece de sentido. Por tanto, estamos decididos a que países como los nuestros, que no tienen arsenales nucleares, participen activamente en todos los aspectos del desarme. La protección de este planeta incumbe a todos los pueblos que viven en él; no podemos aceptar que sólo unos cuantos países decidan la suerte del mundo entero.

Los trágicos accidentes que recientemente ocurrieron en la central nucleoelectrica de Chernobyl y en el lanzamiento del transbordador espacial Challenger han demostrado, una vez más, cuán frágil es una seguridad que sólo esté basada en una tecnología compleja. Cuando un accidente ocurrido en una central eléctrica nuclear pacífica origina tan importantes repercusiones internacionales, podemos ver con claridad meridiana las terribles consecuencias que podría acarrear aun el uso de una pequeña parte de las armas nucleares que hay en el mundo. Para evitar que lo ocurrido en Hiroshima se repita en escala mundial, no sólo se necesita tener más conocimientos o nuevas tecnologías, sino más juicio. Instamos a que se llegue a un acuerdo internacional que prohíba la utilización de cualquier arma nuclear.

En el mes de enero de 1985 nuestro grupo se reunió en Nueva Delhi para considerar el peligroso incremento de la carrera armamentista nuclear. Llamamos entonces a la suspensión inmediata de los ensayos nucleares como medida preliminar a un tratado de proscripción general de tales ensayos; a la cesación de la producción y emplazamiento de todas las armas nucleares y de sus sistemas portadores, así como a la proscripción de los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas espaciales. Asimismo, expresamos nuestra esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética puedan realizar progresos rápidos en sus negociaciones bilaterales para abolir todas las armas nucleares. Después, acogimos con satisfacción la declaración del presidente Reagan y del secretario general Gorbachov, en noviembre de 1985, en el sentido de que "una guerra nuclear no puede ser ganada y jamás debe ser librada". Ha llegado el momento de asegurar que jamás se desencadene una guerra de este tipo. Por ello

estamos profundamente preocupados ya que, hasta ahora, no ha habido progreso evidente en tales negociaciones.

Sin embargo, estamos conscientes de que recientemente ambas potencias han tomado medidas que podrían ayudar a superar algunos obstáculos y servir de nuevo marco para la concertación de acuerdos. Estamos convencidos de que no se logra mayor seguridad aumentando la capacidad de destrucción mediante la acumulación de armas; por el contrario, la verdadera seguridad sólo puede alcanzarse reduciendo los armamentos. El desarme nuclear y, en última instancia, la eliminación completa de las armas nucleares, constituye una prioridad absoluta. No obstante, en este contexto debe prestarse también la debida atención al problema de una reducción equilibrada de las armas convencionales.

Expresamos nuestra convicción de que en la actualidad no hay nada más apremiante y crucial que poner fin a todos los ensayos nucleares. El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares exacerba la carrera armamentista; la proscripción total de dichos ensayos impediría su desarrollo. Es evidente, además, que el continuo perfeccionamiento de las armas nucleares por parte de los estados que las poseen, perjudica el empeño por impedir que aquellos que hasta ahora se han abstenido de adquirirlas, las adquieran. Debemos reconocer que, así como no es posible curar a un narcómano inyectándole dosis cada vez más altas de droga, tampoco es posible salvar de la guerra a un mundo que ha caído en el hábito de los armamentos, acumulando arsenales cada vez mayores. Ha llegado el momento de poner un hasta aquí.

En octubre de 1985 y febrero de 1986, y nuevamente en abril de este año, intercambiamos correspondencia con el presidente Reagan y con el secretario general Gorbachov. Los instamos a efectuar una suspensión plenamente verificable de los ensayos nucleares, por lo menos hasta su siguiente reunión cumbre. Propusimos, además, que tal suspensión fuera seguida inmediatamente por negociaciones para celebrar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Les ofrecimos nuestra ayuda para asegurar una verificación adecuada de esta suspensión de los ensayos.

Nos sentimos alentados por la consideración que se ha dado a nuestras propuestas y por la atención internacional que la cuestión de los ensayos nucleares ha suscitado. Seguimos instando a que la moratoria unilateral por parte de una de las dos grandes potencias nucleares se convierta, al menos, en una moratoria bilateral.

Con el fin de facilitar la cesación inmediata de los ensayos nucleares presentamos, en un documento aparte, un ofrecimiento concreto de ayuda para establecer mecanismos de verificación adecuados. Estamos dispuestos a participar, con los Estados Unidos y la Unión Soviética, en una labor de cooperación para establecer medidas temporales. Estas medidas podrían fortalecer sobremanera la confianza en una moratoria de los Estados Unidos y la Unión Soviética y constituirían un paso muy importante a fin de establecer un sistema de verificación adecuado para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tales medidas podrían incluir el establecimiento de estaciones de vigi-

lancia temporales en los lugares de ensayos existentes, arreglos para utilizar las estaciones ubicadas en los Estados Unidos y la Unión Soviética con objeto de observar sus territorios fuera de los lugares de ensayos, así como inspecciones de grandes explosiones químicas. Celebramos que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales sobre cuestiones relativas a los ensayos nucleares. Hemos decidido proponer a los jefes de Estado de los Estados Unidos y la Unión Soviética que se reúnan expertos de nuestros seis países con expertos soviéticos y norteamericanos. El objetivo sería el de explicar detalladamente nuestras propuestas, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares. Además, fortaleceremos nuestra mutua cooperación con el fin de vigilar las actividades en curso en materia de ensayos e informar al respecto. Nuestros seis países también considerarán medidas para que los estados que no poseen armas nucleares puedan cooperar en los mecanismos de verificación internacionales relacionados con futuros acuerdos de desarme nuclear.

Reiteramos nuestra demanda de que se impida una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El espacio pertenece a la humanidad y, como beneficiarios de esta herencia común a todos los hombres, nos oponemos al mal uso del espacio ultraterrestre de nuestro planeta para fines destructivos. Instamos a que de manera urgente se detenga el perfeccionamiento de las armas antisatélite, las cuales pondrían en peligro las actividades espaciales con fines pacíficos de muchos países. Asimismo, instamos a los dirigentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética a que acuerden una cesación de nuevos ensayos de armas antisatélite, para facilitar la celebración de un tratado internacional sobre la prohibición de las mismas. En Nueva Delhi advertimos que el perfeccionamiento de las armas antisatélite pondría en peligro una serie de acuerdos sobre limitación de armamentos y desarme. Ahora vemos que esa advertencia estaba justificada. Hacemos hincapié en que los tratados existentes que salvaguardan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como el tratado de 1972 sobre la limitación de sistemas de proyectiles antibalísticos, deben ser plenamente respetados, reforzados y ampliados como sea necesario, habida cuenta de los últimos avances tecnológicos.

Por desgracia, en los últimos tiempos el respeto del derecho internacional ha llegado a uno de sus niveles más bajos. Impunemente se pisotean los derechos de las naciones más débiles. Los tratados se violan según conviene a los países, especialmente a los más fuertes. Para que progresen los esfuerzos en pro del desarme nuclear es imperativo el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de su Carta, así como de los tratados relativos al desarme, que deben ser observados tanto en su letra como en su espíritu.

El despilfarro en armamentos de los limitados recursos del mundo contrasta sombría y dramáticamente con la desnutrición permanente que conduce a una vida miserable y a una muerte prematura —sin hablar de la constante amenaza del hambre— que es el destino de millones de personas en el mundo. La pobreza y la desesperanza económica constituyen también una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza se agrava en muchos países en desarrollo, cuyo problema de deuda externa reduce aún más su capacidad para asignar recursos suficientes a fin de satisfacer las necesidades urgentes y fundamentales de sus pueblos. La transferencia de recursos de los gastos milita-

res al desarrollo económico y social es, por lo tanto, una necesidad fundamental de nuestro tiempo.

En nuestro mensaje desde México instamos a los dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética a proseguir y fortalecer el diálogo que iniciaron el año pasado; a fijar una fecha para que se reúnan de nuevo con un ánimo de mutuo compromiso y de conciliación, con el fin de asegurar que ese diálogo produzca resultados prácticos en la esfera del desarme. Ambas partes tienen la capacidad para destruir el mundo muchas veces. No cabe pensar que uno u otro demostraría debilidad al mostrarse conciliatorio. Es preciso reanimar y fortalecer el espíritu de Ginebra. Nosotros subrayamos nuevamente nuestra determinación de contribuir a facilitar el acuerdo entre los estados que poseen armas nucleares, y de aunar esfuerzos con ellos, así como con todos los demás países, en pro de la seguridad del género humano y de la paz.

Una vez más instamos a los pueblos, a los parlamentos y a los gobiernos de todo el mundo a apoyar activamente nuestro llamado. Todo individuo tiene el derecho a la paz y la obligación de esforzarse por alcanzarla. Ni juntos ni separados podrían los pueblos del mundo borrar de la memoria humana el horror de Hiroshima y de Nagasaki; pero juntos podemos y debemos borrar de nuestro futuro este horror que nos amenaza.

Raúl Alfonsín
Presidente de Argentina

Rajiv Gandhi
Primer Ministro de la India

Ingvar Carlsson
Primer Ministro de Suecia

Andreas Papandreu
Primer Ministro de Grecia

Miguel de la Madrid Hurtado
Presidente de México

Julius Nyerere
Primer Presidente de Tanzania

Documento sobre medidas de verificación emitido en la reunión cumbre de México

1. Las potencias nucleares tienen la responsabilidad de poner fin a los ensayos nucleares como un paso significativo encaminado a contener la carrera de armamentos nucleares. Los Estados Unidos y la Unión Soviética, por ser las dos potencias nucleares principales, tienen la obligación especial de iniciar un proceso de desarme nuclear mediante la cesación inmediata de sus ensayos nucleares. A fin de facilitar esa medida inmediata, los seis países que conforman la Iniciativa de los Cinco Continentes están en condiciones de colaborar en la verificación de una moratoria acordada por ambas partes o de una prohibición de los ensayos nucleares.

2. Estamos dispuestos a participar en los esfuerzos conjuntos con los Estados Unidos y la Unión Soviética y, asimismo, en la

posibilidad de adoptar medidas propias que faciliten el cumplimiento de acuerdos adecuados de verificación.

Verificación de una moratoria en cooperación con los Estados Unidos y la Unión Soviética

3. Consideramos que ciertas medidas temporales podrían fomentar la confianza respecto de una moratoria de los Estados Unidos y la Unión Soviética, y constituirían pasos importantes para el establecimiento de un sistema de verificación adecuado relativo a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Posible vigilancia de los sitios de ensayo

4. Consideramos que el establecimiento de medios provisionales de vigilancia en los sitios de ensayo existentes en una medida importante a fin de asegurar que los mismos no sean utilizados para ensayos clandestinos, aun cuando estén bien equipados para la realización de explosiones nucleares.

5. Los tres sitios en los que recientemente se han realizado ensayos, Nevada en los Estados Unidos y Semipalatinsk y Novaya Zemlya en la Unión Soviética, abarcan una superficie geográfica muy pequeña y podrían ser observados por un número limitado de estaciones sismológicas que se ubicarían en estos dos países dentro de cada área de ensayos o cerca de ellas.

6. Para establecer rápidamente estaciones provisionales en los sitios de ensayo sería necesario utilizar el equipo sísmico portátil disponible. Sería pertinente también ubicar de cinco a ocho estaciones interconectadas alrededor de cada área. Asimismo, algunas estaciones podrían equiparse con instrumentos que se proporcionarían mutuamente los Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de incrementar la confianza recíproca.

7. Respecto de la cesación de los ensayos nucleares por ambas partes, nuestros seis países están en condiciones de establecer inmediatamente, en cooperación con los Estados Unidos y la Unión Soviética, estaciones de vigilancia provisionales en los sitios de ensayo existentes y mantenerlas en funcionamiento durante un período inicial de un año. Todos los datos obtenidos deberían estar a disposición de los seis países y de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El análisis de los datos podría realizarse conjuntamente y el análisis preliminar se efectuaría en los sitios de ensayo. La vigilancia de los sitios de ensayo mediante instrumentos instalados en el terreno proporcionaría una sensibilidad extremadamente alta que registraría fracciones pequeñas de un kilotón y aun de toneladas de explosivos.

8. Se prevé que en los sitios de ensayo se detectarían algunos movimientos sísmicos, cuyo número y magnitud serían diferentes según los tres lugares. Para reducir el riesgo de interpretar erróneamente sismos poco profundos como explosiones nucleares, podría considerarse un programa de inspecciones *in situ*, lo que tendría suma importancia durante el período inicial, mientras se obtiene la experiencia necesaria. Nuestros países están preparados para participar en dichas inspecciones, que se realizarían en cooperación con el país huésped.

Posibilidad de vigilar el territorio de los Estados Unidos y la Unión Soviética, fuera de los sitios de ensayo

9. Con el objeto de asegurar que no se realicen explosiones nucleares y que no se interpreten erróneamente los movimientos sísmicos naturales como explosiones de ensayos nucleares clandestinos, debería vigilarse todo el territorio de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

10. Además de los sitios de ensayo, en ambos países hay regiones cuya vigilancia podría considerarse más importante que la de otras. La posibilidad de realizar ensayos que no sean detectados aumenta debido, por ejemplo, a la existencia de grandes cavidades o de roca no consolidada que reducen la potencia de las señales sísmicas. Otras regiones de posible importancia serían las zonas de sismicidad poco profunda. Podría ser conveniente establecer acuerdos concretos de verificación en algunas de esas regiones y nuestros seis países están dispuestos a cooperar con los Estados Unidos y la Unión Soviética en esta materia.

11. Actualmente existe una gran cantidad de estaciones sismológicas, tanto en los Estados Unidos como en la Unión Soviética, que registran los movimientos sísmicos locales. Algunas de esas estaciones podrían no estar equipadas con los instrumentos más modernos o de alta sensibilidad, o no tener una ubicación óptima para vigilar una moratoria o una prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, se encuentran en servicio y podrían tener inicialmente un gran valor para mejorar con rapidez la capacidad actual de detección. Un aspecto primordial consistiría en asegurar la autenticidad de las mediciones obtenidas en tales estaciones.

12. Tal cosa podría lograrse mediante la "internacionalización" de algunas estaciones seleccionadas, que en forma tentativa serían de 20 a 30, en cada uno de los dos países, mediante la presencia de observadores de nuestros seis países en las mismas. Su labor consistiría en verificar que los instrumentos se manejen adecuadamente y que *todos* los datos obtenidos sean informados. Estamos en condiciones de concertar los acuerdos necesarios, que podrían celebrarse con prontitud, y de proporcionar observadores durante el período inicial de un año.

13. A fin de sustituir esas medidas provisionales por acuerdos permanentes, los expertos de nuestros países están preparados para cooperar de inmediato con expertos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en el desarrollo de medios de verificación permanentes en los sitios de ensayo, y también en el establecimiento de una red óptima de estaciones internas en los Estados Unidos y la Unión Soviética.

Posibilidad de inspeccionar grandes explosiones químicas

14. Para asegurar que las grandes explosiones químicas que sucedan durante una moratoria no sean interpretadas erróneamente como ensayos nucleares, estamos en condiciones de establecer, junto con los Estados Unidos y la Unión Soviética, procedimientos para realizar inspecciones sobre el terreno de grandes explosiones químicas, y de participar en tales inspecciones.

Actividades de nuestros países, independientemente de los Estados Unidos y de la Unión Soviética

15. Con objeto de preparar el camino para el establecimiento de medidas de verificación eficientes, nuestros seis países realizarán algunas actividades técnicas, independientemente de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Fortaleceremos nuestra cooperación mutua con el propósito de detectar los ensayos nucleares que se realicen e informar acerca de ellos. Esto incluirá el intercambio rápido de la información relacionada con probables explosiones, así como consultas técnicas informales sobre la naturaleza de los hechos observados. Nuestros países publicarán conjuntamente estadísticas anuales de las actividades relativas a ensayos nucleares en los estados que poseen armas nucleares. Para ello, nos esforzaremos igualmente en mejorar nuestros medios nacionales de verificación a fin de alcanzar una capacidad de vigilancia aún mayor y más equilibrada en relación con los sitios de ensayo existentes.

16. Asimismo, apoyaremos el establecimiento de un sistema

de verificación internacional mediante la participación activa en las labores que actualmente lleva a cabo, respecto de ese sistema, el grupo de expertos científicos en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Nuestros seis países examinarán también medidas para que los estados que no poseen armas nucleares puedan participar en medidas internacionales de verificación relacionadas con futuros acuerdos de desarme nuclear.

Consultas a nivel de expertos con los Estados Unidos y la Unión Soviética

17. Hemos propuesto a los líderes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética que expertos de nuestros seis países se reúnan con expertos soviéticos y norteamericanos. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas planteadas en el presente documento, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares. □

Mensaje a Ronald Reagan

México, 7 de agosto de 1986

Señor Ronald Reagan,
Presidente de los Estados Unidos de América

Excelentísimo Señor Presidente:

En nuestras cartas dirigidas a usted el 24 de octubre de 1985, el 28 de febrero de 1986 y el 10 de abril de 1986, expresamos, entre otros asuntos, nuestra ferviente esperanza de que tuvieran éxito las negociaciones que actualmente se celebran entre su país y la Unión Soviética.

Su respuesta ha sido motivo de aliento para nosotros y le agradecemos las ideas detalladas y concretas que usted ha presentado en relación con los ensayos nucleares.

Como es de su conocimiento, nos hemos reunido en Ixtapa, México, durante los dos últimos días para examinar los medios con los cuales podríamos ayudar a facilitar el avance en el control de armamentos y el desarme. Hoy hemos aprobado la Declaración de México, cuyo texto le será transmitido oportunamente.

Consideramos que estamos en condiciones de contribuir en el campo de la verificación. En un documento separado

hemos resumido algunas ideas concretas relativas a la forma como podríamos ayudar a esa verificación.

Vemos con beneplácito el que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales relativas a los ensayos nucleares. Deseamos proponerle a usted que se celebre una reunión entre expertos de nuestros seis países y expertos norteamericanos y soviéticos. La fecha y el lugar de la reunión podrían convenirse mediante consultas mutuas. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas que hemos presentado, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Sugerimos que se adopte un programa de trabajo muy amplio que abarque cualquier aspecto de la verificación que sus expertos pudieran considerar importante. Esperamos que mediante la presente invitación a usted y al secretario general Gorbachov podamos asistir en esta esfera de crucial importancia.

Atentamente,

Raúl Alfonsín
Presidente de Argentina

Rajiv Gandhi
Primer Ministro de la India

Ingvar Carlsson
Primer Ministro de Suecia

Andreas Papandreu
Primer Ministro de Grecia

Miguel de la Madrid Hurtado
Presidente de México

Julius Nyerere
Primer Presidente de Tanzania

Mensaje a Mijail Gorbachov

México, 7 de agosto de 1986

Señor Mijail Gorbachov,
Secretario General del Partido Comunista
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Excelentísimo Señor Secretario:

En nuestras cartas dirigidas a usted el 24 de octubre de 1985, el 28 de febrero de 1986 y el 10 de abril de 1986, expresamos nuestra ferviente esperanza de que tuvieran éxito las negociaciones que actualmente se celebran entre su país y los Estados Unidos de América.

Usted recordará que en esas cartas hicimos un llamamiento a usted y al presidente Reagan para que llevaran a cabo una suspensión mutua de ensayos nucleares, al menos hasta su próxima reunión cumbre. Deseamos expresarle a usted nuestro sincero reconocimiento por haber ampliado en forma unilateral su suspensión de todos los ensayos nucleares.

Como es de su conocimiento, nos hemos reunido en Ixtapa, México, durante los dos últimos días para examinar los medios con los cuales podríamos ayudar a facilitar el balance en el control de armamentos y el desarme. Hoy hemos aprobado la Declaración de México, cuyo texto le será transmitido oportunamente.

Consideramos que estamos en condiciones de contribuir en el campo de la verificación. En un documento separado

hemos resumido algunas ideas concretas relativas a la forma como podríamos ayudar a esa verificación.

Vemos con beneplácito el que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales relativas a los ensayos nucleares. Deseamos proponerle a usted que se celebre una reunión entre expertos de nuestros seis países y expertos soviéticos y norteamericanos. La fecha y el lugar de la reunión podrían convenirse mediante consultas mutuas. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas que hemos presentado, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Sugerimos que se adopte un programa de trabajo muy amplio que abarque cualquier aspecto de la verificación que sus expertos pudieran considerar importante. Esperamos que mediante la presente invitación a usted y al presidente Reagan podamos asistir en esta esfera de crucial importancia.

Atentamente,

Raúl Alfonsín
Presidente de Argentina

Rajiv Gandhi
Primer Ministro de la India

Ingvar Carlsson
Primer Ministro de Suecia

Andreas Papandreu
Primer Ministro de Grecia

Miguel de la Madrid Hurtado
Presidente de México

Julius Nyerere
Primer Presidente de Tanzania

Declaración de los participantes en el Encuentro Internacional de Expertos sobre la Iniciativa de Paz y Desarme

Los suscritos, representantes de una amplia gama de organizaciones que trabajan en favor de la cesación de la carrera de los armamentos nucleares, respaldamos completamente y sin reservas la declaración emitida el día de hoy por los Seis Jefes de Estado.

La declaración hace un llamamiento para que cesen todos los ensayos de armas nucleares; se ponga fin al desarrollo de armas antisatélite; se refuercen los tratados existentes sobre la limitación de los armamentos nucleares, incluido el Tratado de 1972 sobre la limitación de sistemas de proyectiles antibalísticos, y se fije una

fecha precisa para que se celebre una reunión cumbre fructífera entre los dirigentes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética.

Asimismo, nos complace observar que la declaración general de los Seis incluye un ofrecimiento conjunto concreto de participar en esfuerzos cooperativos con los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como de adoptar ciertas medidas por su parte para facilitar la concertación de convenios de verificación adecuados con respecto a los ensayos nucleares. Las propuestas de los Seis representan un paso sumamente importante para lograr la prohibición completa de los ensayos nucleares.

La declaración de los Seis y sus propuestas para ayudar a encontrar una solución a la verificación de los ensayos nucleares son muy oportunas, tanto política como operacionalmente. Desde el punto de vista político, porque se han formulado en la tan aguardada víspera de una reunión cumbre de las dos superpotencias nucleares. Desde el punto de vista operacional, porque han permitido despejar la duda de si puede verificarse el cumplimiento de la prohibición de ensayos nucleares.

La agenda de negociaciones fructíferas entre las dos superpotencias es larga y complicada en todos los sentidos posibles. Sinceramente, esperamos que lo ocurrido recientemente en Moscú y Washington demuestre que, por primera vez en casi un decenio, existen las condiciones necesarias para que tales negociaciones arrojen resultados positivos.

A este respecto, creemos que deben seguirse respetando los límites del SALT II hasta que se sustituya por un nuevo acuerdo que estipule reducciones significativas de las armas nucleares ofensivas y prohíba el desarrollo de nuevos sistemas. Si bien aún no se ha ratificado el SALT II, hasta el momento tanto los Estados Unidos como la Unión Soviética han respetado en sus aspectos principales los límites de dicho tratado relativos a los lanzadores de armas nucleares estratégicas y a la cantidad de ojivas que pueden portar. Estos límites siguen siendo un escudo eficaz contra la intensificación de la carrera de armamentos. Las afirmaciones hechas por una parte en el sentido de que la otra no cumple, se relacionan sobre todo con ambigüedades periféricas a las estipulaciones principales del SALT II, o bien revisten un valor estratégico limitado o nulo.

Los Estados Unidos y la Unión Soviética deberían tomar cualesquiera medidas posibles, aun aceptar iniciativas de terceras partes, ya fuesen gubernamentales o privadas, para resolver todos los problemas sobresalientes de incumplimiento del SALT II y de otros tratados sobre la limitación de los armamentos, incluso el Tratado sobre proyectiles antibalísticos.

No existe prueba alguna de que los Estados Unidos o la Unión Soviética hayan cometido una violación militarmente significativa del límite actual sobre la potencia de los ensayos subterráneos, estipulado en el Tratado sobre Limitación de Ensayos Subterráneos con Armas Nucleares. Por lo tanto, la verificación del cumplimiento de ese límite por parte de la Unión Soviética no debería ser un obstáculo para que los Estados Unidos ratifiquen dicho Tratado, ni para que éste se someta de inmediato a la ratificación del Senado estadounidense. Independientemente de que el protocolo de este Tratado exige además otras medidas de verificación una vez que se ratifique el Tratado, la Unión Soviética y los Estados Unidos deberían proceder de inmediato a poner en práctica tales medidas, aunque sólo fuera para incrementar las probabilidades de que los Estados Unidos ratifiquen el Tratado.

La idea de que la seguridad nacional, tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, puede mejorarse mediante la ampliación de los programas de sistemas defensivos estratégicos es errónea. No obstante que se haya dicho lo contrario, la protección de numerosas poblaciones contra un ataque nuclear, mediante el uso de sistemas defensivos estratégicos es totalmente inalcanzable. Los sistemas defensivos estratégicos pueden aumentar la seguridad de objetivos militares o civiles limitados, pero sólo si las dos partes cooperan para limitar las armas a fin de evitar que una de ellas nulifique el sistema defensivo de la otra. Es muy posible que la búsqueda de sistemas defensivos estratégicos promueva futuras acumulaciones ofensivas y haga que la limitación de armas sea más difícil de lograr. La peor consecuencia sería seguir desarrollando sistemas defensivos estratégicos y abandonar los acuerdos sobre limitación de armas que actualmente existen, tales como el SALT II.

El éxito del proceso de eliminación progresiva de los armamentos nucleares dependerá no sólo de la acción de las dos superpotencias nucleares, sino también de los miembros actuales y potenciales del "club nuclear". Dado que la proliferación de armas nucleares es desafortunadamente una realidad, se requiere de grandes esfuerzos a todos los niveles posibles para poner fin a este aterrador proceso. Esto no debe lograrse volviendo al monopolio nuclear de las dos superpotencias, sino mediante la participación en las negociaciones de los miembros actuales y los potenciales del creciente "club nuclear".

Entre las difíciles cuestiones esenciales que deben resolverse bajo el supuesto de que en la próxima reunión cumbre entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, así como en las actuales negociaciones de Ginebra, se manifiesten algunas señales de progreso, se incluyen:

1. El Reino Unido, Francia y China deberían abandonar la postura independiente que mantienen con relación a sus respectivas fuerzas nucleares.
2. Todos los países latinoamericanos deberían adherirse al Tratado de Tlatelolco que ha establecido una zona libre de armas nucleares en la región.
3. En todas las regiones en desarrollo que enfrentan conflictos políticos y militares que podrían desembocar en una confrontación nuclear deberían hacerse esfuerzos para establecer zonas libres de armas nucleares.
4. Debería apoyarse la puesta en práctica de cualquier otra iniciativa reciente para el establecimiento de zonas regionales sin armas nucleares en Oceanía, Asia sudoriental y Europa. □

7 de agosto de 1986

Los firmantes de esta Declaración, agrupados alfabéticamente por países, fueron:

Brasil: Cristovam Buarque, José Goldemberg. **Canadá:** Warren Allmand, David McTaggart. **Colombia:** Gabriel García Márquez. **Costa Rica:** Rodrigo Carazo. **Estados Unidos:** Thomas B. Cochran, John Kenneth Galbraith, Karen Mulhauser, William Reynolds, Philippe Villiers. **La India:** M. G. K. Menon. **Italia:** Giuseppe Boffa. **México:** Jorge Carpizo, Teodoro Cesarman, Pablo González Casanova, Manuel Velazco Suárez, Javier Wimer, Miguel S. Wionczek. **Panamá:** Jorge Illueca. **Perú:** Edgardo Mercado Jarrín. **Suecia:** P.C. Jersild. **Sudáfrica:** Allan Boesak. **Yugoslavia:** Aleksandar Grlichkov. **Secretario General de la Organización para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL):** A. Stempel Paris. □